RESOLUCION No. 170
(Marzo 16 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-015-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES, DIGITALES E IMPRESOS PARA GARANTIZAR LA SENSIBILIZACIÓN PARA PAGO OPORTUNO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEL PLAN DE EXENCIONES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS, LA PROMOCIÓN CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LA PROMOCION DE SEGURIDAD VIAL Y USO CORRECTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)., se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
IMAGEN Y PROYECCIONES SAS	901401915-3	$40.190.874

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-015-2026.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada de Doce (12) de marzo de 2026 y acta del dieciséis (16) de marzo de 2026 recomendó adjudicar el contrato IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S. con RUT No. 901401915-3 representada por el señor GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ HERNANDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.795.897 por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Disponibilidad Presupuestal No. 273 de fecha veintisiete (27) de febrero de 2026.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S. con RUT No. 901401915-3 el contrato cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES, DIGITALES E IMPRESOS PARA GARANTIZAR LA SENSIBILIZACIÓN PARA PAGO OPORTUNO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEL PLAN DE EXENCIONES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS, LA PROMOCIÓN CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LA PROMOCION DE SEGURIDAD VIAL Y USO CORRECTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)" por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE ($40.190.874)por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

RESOLUCION No. 170
(Marzo 16 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso Gestión Jurídica y Administrativa